



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Por la representación de la mercantil Bodega Hnos. Páramo Arroyo, S.L., con CIF número A09222340, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental y de obras para la mejora y ampliación de bodega de elaboración y crianza de vino ecológico en Bodega Hnos. Páramo Arroyo, S.L., parcela 10.333 del polígono 504 de Pedrosa de Duero (Burgos), según proyecto de ejecución visado número 2018033 con fecha 16 de mayo de 2018, y redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Nicolás Román Sánchez colegiado número 267 del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pedrosa de Duero, a 13 de junio de 2018.

El Alcalde,  
Jaime Juan Alonso Ruiz